

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8341** ESTUDIO JOANIC 2004, S.L.

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1767.08 de este Juzgado, seguido a instancia de Arnau Gómez Soro contra Estudi Joanic 2004, SL, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 15.4..09 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 13.280,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de abril de 2009.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090025004-1